



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: **PALACIO MUNICIPAL - Archivo**

Año LXXXVI

Jueves 20 de Enero de 2011

Número 157

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

5.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a procedimientos de inspector-acta.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

6.- Notificación a Shakirasana Promociones S.L., relativa al expediente 9000/2010.

I N F O R M A C I O N

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:**Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información.....Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo..... Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales..... Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
-Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I..... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:**<http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación de Economía y Hacienda en Ceuta Gerencia Territorial del Catastro

5.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o su representante deberán comparecer para ser notificados en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en horario de 9:00 a 14:00 h., de lunes a viernes, en la Gerencia Territorial del Catastro de Ceuta, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de titulares catastrales.

N.º expediente	Tít. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
5094/10	ALÍ MOHAMED FADUA	45104307L	INSPECTOR-ACTA
4912/10	ASOC. HERMANDAD DESCENDIMIENTO	G11906542	INSPECTOR-ACTA
4988/10	ASOC. RELIGIOSA MASYID ANNOOR	G11961042	INSPECTOR-ACTA
4913/10	GARCÍA LÓPEZ, JOSÉ	45068502W	INSPECTOR-ACTA
5088/10	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ MANUEL	45079886R	INSPECTOR-ACTA
5076/10	MEDINA JIMÉNEZ, MARÍA DE GRACIA	45012357T	INSPECTOR-ACTA
4877/10	SANTIAGO PORRAS, JOSÉ MIGUEL	45090077A	INSPECTOR-ACTA
4672/10	YASSIN MAIMOUN	X1121346G	INSPECTOR-ACTA

Ceuta, 12 de enero de 2011.- LA GERENTE TERRITORIAL. P.S. EL GESTOR CATASTRAL.- Fdo.: Pedro Melguizo Cervantes.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

6.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
9000/2010	B51015873	SHAKIRASANA PROMOCIONES, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o

su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 11 de enero de 2011.- V.º B.º: EL PRESIDENTE, P.D., EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución nº 5563 de 02/06/2008, B.O.C.CE. nº 4746 de 10/06/2008).- Fdo: Emilio Fernández Fernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación